

TASAS MATRÍCULA CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR	
Importe matrícula por curso completo (incluye FCT y/o Proyecto)	245 €
Importe matrícula parcial (precio por módulo)	35 €
Importe matrícula módulo Formación en Centros de Trabajo (FCT)	35 €
Importe matrícula módulo Proyecto	35 €

BONIFICACIONES	
MOTIVO	BONIFICACIÓN
<b>Familia numerosa:</b> (Acreditar condición presentando fotocopia título oficial) Categoría general Categoría especial	50 % 100 %
<b>Alumno con reconocimiento de discapacidad igual o superior al 33 %:</b> (Acreditar presentando fotocopia resolución IASS)	100 %
<b>Víctimas de actos de terrorismo, cónyuges e hijos:</b> (Acreditar mediante fotocopia de resolución administrativa)	100 %
<b>Beneficiarios de becas o ayudas al estudio de carácter general:</b> (Acreditar dicha circunstancia. Resuelta la convocatoria presentar la credencial, en caso contrario deberán pagar la tasa)	100 %
<b>Alumno mayor de 45 años en situación de desempleo de larga duración, así como el resto de miembros de su unidad familiar sin que ninguno perciba prestación por tal situación:</b> (Acreditar mediante certificados de SEPE y/o INAEM)	100 %
<b>Matrícula de honor y premio extraordinario de Bachillerato o CFGS:</b> (Acreditar mediante certificación académica personal)	100 % en el primer curso y por una sola vez
<b>Alumnos matriculados en primer curso completo y que superen la totalidad de los módulos con una nota media igual o superior a 9:</b>	100 % en el segundo curso y por una sola vez

FORMA DE PAGO Y FRACCIONAMIENTO
<p>Cumplimentar <a href="#">Anexo I</a> por triplicado, indicando como número de cuenta restringida:</p> <p style="text-align: center;"><b>3080 0001 80 2238592428</b> (Caja Rural de Teruel, oficina principal)</p> <p>Uno de los ejemplares del Anexo I se quedará en la entidad bancaria; los otros dos, sellados por el banco, se presentarán en el centro docente en el momento de formalizar la matrícula. El ejemplar para el interesado se devolverá, sellado por el centro, al alumno.</p> <p>Se abonará el importe total al formalizar la matrícula o bien se fraccionará en dos plazos, el 50 % al formalizar la matrícula y el resto en la segunda quincena del mes de diciembre. La falta de pago del importe total o del primer plazo, en caso de optar por pago fraccionado, motivará la denegación de la matrícula.</p>